

**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

Contenido

1.	DATOS GENERALES:.....	2
2.	INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:.....	2
3.	SITUACION DE LOS RECURSOS:	8
3.1.	Recursos Financieros:.....	8
3.2.	Bienes Muebles e Inmuebles:	9
4.	PLANTA DE PERSONAL:	11
5.	PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:	13
5.1.	Proyectos de inversión	13
5.2.	Sistemas de Información y Aplicativos Misionales	14
6.	OBRAS PÚBLICAS:	14
7.	EJECUCIONES PRESUPUESTALES:	14
8.	CONTRATACION:	17
9.	REGLAMENTOS Y MANUALES:	18
10.	CONCEPTO GENERAL:.....	20
11.	RECOMENDACIONES:.....	21
12.	FIRMA:.....	21

**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

1. DATOS GENERALES:

- | | | | |
|----|--|---|---|
| A. | NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA | <u>DIANA ALEJANDRA RODRIGUEZ CORTES</u> | |
| B. | CARGO | <u>DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO</u> | |
| C. | ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL) | <u>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP</u> | |
| D. | CIUDAD Y FECHA | <u>BOGOTA, D.C. FEBRERO 15 DEL 2024</u> | |
| E. | FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN | <u>FEBRERO 15 DEL 2021</u> | |
| F. | CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN | Retiro <input checked="" type="checkbox"/> | Separación del cargo <input type="checkbox"/> |
| | | Ratificación <input type="checkbox"/> | |
| G. | FECHA DE RETIRO | <u>FEBRERO 15 DEL 2024</u> | |

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:

En el presente informe, se resumen los logros y avances de la gestión adelantada en el período comprendido entre el 15 de febrero de 2021 hasta el 15 de febrero de 2024, luego de la gestión liderada y coordinada desde la Dirección del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

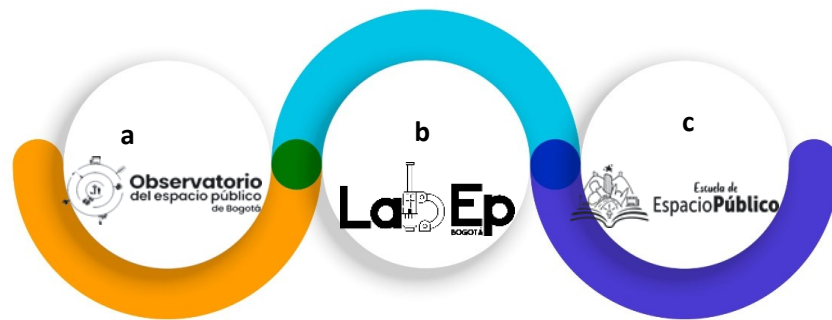
Resalto los siguientes resultados:

- Se triplicó la meta de incorporación de espacio público, incorporando durante lo corrido de este cuatrienio 13.235.940.35 m². (Cifras según último reporte del SEGPLAN con corte al 31/12/2023), meta programada en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 en 3.500.000 m² de espacio público. Esto hizo posible aumentar la cifra del patrimonio incorporado en el inventario general de espacio y bienes fiscales
- Coadyuvó mediante la asistencia técnica, jurídica y acompañamiento operativo a las alcaldías locales de Bogotá a cuadruplicar la meta de recuperación de espacio público, alcanzando a 4.130.657.19 m²(Cifras según último reporte del SEGPLAN con corte al 31/12/2023), de 1.000.000 de m² espacio público establecidos Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024.
- Se formuló el Decreto 072 de 2023, marco normativo que permite después de varias décadas la incorporación al inventario general de espacio público y bienes fiscales de los espacios públicos históricos, las obras públicas y el reconocimiento de los hechos públicos notorios, al

igual que crea rutas para solucionar las deudas de espacio público de los urbanizadores; logro que, para la entidad, es el más importante de cara a la ciudadanía.

- Se diseñó e implementó la estrategia pedagógica “Escuela del Espacio Público”, para promover la cultura ciudadana en el espacio público, aportando a la promoción de educación ciudadana en lo ambiental, cívico y político para la convivencia y el respeto hacia lo público.
- Se realizaron acciones cívicas y educativas para la defensa, recuperación, protección y control del espacio público, desarrolladas mediante diferentes estrategias, entre ellas: Aulas al aire, Mi espacio mi bici, Padrinos del espacio público, Defensores del espacio público, La manada del espacio público entre otras.
- Se ejerció la administración, directa o indirectamente, de los bienes inmuebles del nivel central del Distrito Capital, administración que incluyó acciones tales como: mantenimiento correctivo, preventivo y rutinario, pago de servicios públicos, de administraciones de propiedad horizontal, reforzamientos estructurales, adecuaciones, modificaciones o ampliaciones, seguridad privada, pólizas de seguros e impuestos prediales de aquellos bienes ubicados fuera de Bogotá.
- Se implementó la Estrategia de revitalización y aprovechamiento económico del espacio público Bogotá a Cielo Abierto (BACA) 2.0. se suscribieron 40 solicitudes de autorización de BACA 2.0, de las cuales se encuentra funcionando las siguientes: Usaquén (3), Chapinero (9), Kennedy (1), Barrios Unidos (1), Teusaquillo (1) y en La Candelaria (15), generando una retribución económica superior a 450 millones de pesos que se destinó para el mantenimiento y recuperación de estos entornos públicos.
- Se puso en marcha el Portal Inmobiliario, herramienta que permite dar un mejor uso a los bienes fiscales del nivel central que tiene disponible el Distrito y en ellos se puedan realizar proyectos que beneficien a la ciudadanía. A través del portal la ciudadanía, las entidades distritales y nacionales, podrán consultar cuales son los bienes fiscales del distrito que están disponibles para desarrollar proyectos y programas que beneficien a todos los habitantes de Bogotá. A través de este portal la entidad enajenó cinco predios por un valor de \$822 millones.
- En cuanto a la administración indirecta de espacios públicos, se fortalecieron los instrumentos de administración indirecta recibidos y se crearon los DEMOS, instrumento de administración de los espacios públicos que tiene como objetivo el mejoramiento, mantenimiento y preservación de un área delimitada de entornos de la ciudad a través de alianzas con iniciativas privadas.
- Con la suscripción de las Asociaciones Público-Privadas -APP, instrumento de fortalecimiento para la generación, recuperación y sostenibilidad del espacio público; la entidad beneficiará a más de 500 mil habitantes con la generación de más de 8 mil 500 m² de nuevo espacio público en Usaquén. (HUB de Movilidad Plaza Calle 136).

- Se superó la meta de sanear y/o titular m2 de bienes uso público programada en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 en 1.500.000 m2, saneando y/o titulando un total de 2.585.866.66 m2 de bienes uso público. (Cifras según último reporte del SEGPLAN con corte al 31/12/2023).
- Se consolidó la triada de la participación incidente, que permite transformar la relación entre las personas y el espacio público (Observatorio, Laboratorio y Escuela del Espacio Público).



a) Observatorio del Espacio Público, servicio abierto a la ciudadanía que desarrolla el análisis de datos para la generación de información relevante, confiable y actualizada que aporta a la construcción de conocimiento sobre los entornos de la ciudad.

b) El Laboratorio del Espacio Público de Bogotá - LabEP, creado mediante resolución No. 430 del 21 de diciembre de 2022, con el objetivo de abordar retos que se presentan en el espacio público, desde la visión de la innovación y la participación incidente. El gran hito del LabEP, se da con el proyecto piloto “Acuerdos del Paraíso”, que es resultado de la articulación intersectorial con el ecosistema de innovación -sector público, privado y academia-, donde se materializaron las propuestas diseñadas con participación ciudadanas para la transformación del espacio público a través de elementos urbanos y de arte urbano.

c) Escuela del Espacio Público, es una estrategia pedagógica y de servicio a la ciudadanía, donde se enseñaron, socializaron y divulgaron temáticas en materia de generación, recuperación y sostenibilidad del espacio público en Bogotá, promoviendo la cultura ciudadana en los entornos, fomentado la convivencia ciudadana que contribuye a la tolerancia, la no violencia, la corresponsabilidad, la valoración de las intervenciones gubernamentales en la revitalización de los espacios públicos, y al uso, goce y disfrute de parques, plazas, plazoletas, senderos entre otros entornos.

- Se logró la aprobación de un nuevo Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Espacio Público – PPDEP 2019-2038, plan mejorado estructuralmente con el propósito de contribuir a la sostenibilidad, recuperación y generación de los entornos de la capital.

Aportes en temas de planeación estratégica:

- Permanentemente se realizó la alineación de la planeación estratégica institucional, organizando y orientando las acciones del Departamento para alcanzar los objetivos misionales, apuntando al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital. Para ello se realizaron ajustes de los planes institucionales a través de ejercicios participativos; en donde intervinieron directivos, servidores y colaboradores, convocando a la ciudadanía a presentar sugerencias para enriquecer la construcción colectiva de la planeación institucional.
- Se implementó y monitoreó el plan de acción para la adecuación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, de acuerdo con las actividades establecidas en cada uno de los ejes que lo componen: alistamiento, direccionamiento sostenibilidad y seguimiento.
- Como resultado del fortalecimiento de la capacidad Operativa y de gestión administrativa de la entidad, se incrementó la calificación del índice de desarrollo institucional de la entidad, alcanzando un puntaje superior a 90 puntos en la medición del índice de desarrollo institucional del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, aportando significativamente al cumplimiento de la meta del sector Gobierno, siendo merecedora en la vigencia 2023 al premio Distrital a la Gestión en la categoría Gestión de Resultados por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Se incentivó la generación de acciones de transparencia, promoviendo la socialización de información institucional oportuna, y comprensible, para facilitarle a la ciudadanía, ejercer el derecho a la participación en las decisiones públicas relacionadas con la entidad. Para lo cual se monitoreó la publicación de los documentos que muestran el avance en las acciones realizadas para el cumplimiento de su misionalidad, y dio a conocer la ciudadanía en general y los grupos de valor, información relacionada con la ejecución del presupuesto, cumplimiento de metas de proyectos de inversión.
- Para fortalecer el gobierno abierto en la entidad, se mantuvo informada a la ciudadanía en general, del desarrollo y evaluación de los diferentes escenarios de participación ciudadana, ejercicios de diálogos de doble vía a través de los cuales, la entidad recogió sugerencias y propuestas que sirvieron de insumos para el desarrollo de su misionalidad. Igualmente, realizó la Audiencia Pública de rendición de cuentas, con asistencia presencial y virtual.
- Se realizó el rediseño de la página web institucional, aportando a la construcción de un gobierno abierto, transparente y de ciudadanía consiente, garantizando que la comunidad esté permanentemente informada, y facilitando el acceso a los contenidos de interés.
- Se habilitó el botón en la página web institucional denominado “Conoce, propone y prioriza” cuyo enlace es el siguiente: <https://www.dadep.gov.co/que-es-el-dadep/conoce-propone-prioriza>, botón que tiene como objetivo, redirigir a los ciudadanos a la información pertinente sobre temas de transparencia, allí se orienta a la ciudadanía en general; para la presentación de causas ciudadanas, creando un enlace con la plataforma de Gobierno Abierto de Bogotá.

- Se estableció el grupo de servidores y colaboradores que lideraron al interior de la entidad la estrategia “Senda de Integridad”, la cual ha servido para interiorizar la importancia de la ética colectiva e individual, para el logro de las metas institucionales, con base en la transparencia, el derecho a la información y la lucha contra la corrupción.

Aportes en temas de Comunicación:

- Se estableció la estrategia de comunicación, manteniendo la campaña sombrilla: “Un lugar como el hogar”, con la siguiente premisa: “Cuidamos cada espacio público de Bogotá para aportar a la calidad de vida de sus habitantes” y se implementó el Plan Estratégico de Comunicaciones el cual planteó metas de divulgación interna y externa los cuales fueron ejecutados al 100% en cada vigencia.
- Se implementó la estrategia de comunicación institucional, “#UnLugarComoElHogar”, la cual unificó la imagen interna y externa de la entidad y su posicionamiento en el contexto distrital; así mismo, aportó al crecimiento y fortalecimiento de las redes sociales, las cuales reforzaron la interacción de la entidad con sus grupos de valor. Facebook: Defensoría del Espacio Público Bogotá - X: @DadepBogota - Instagram: @MiEspacioEsBogota - Tik Tok: @espaciopublicobogota - LinkedIn

Aportes en temas Tecnológicos:

- Se aportó a la interoperabilidad informática del sector del Gobierno, a través de la compatibilidad operativa del Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público – SIDEPE, del Sistema de Gestión Documental y Correspondencia ORFEO y del Sistema Único de Aprovechamiento Económico del Espacio Público - SUMA.
- Se renovó el Sistema Único para el Manejo y Aprovechamiento del Espacio Público, cuyo propósito es centralizar y gestionar los permisos de uso del espacio público que solicite la ciudadanía en el distrito capital. El sistema conecta a los usuarios solicitantes, con las entidades administradoras de espacios públicos.
- Se diseñó e implementó la Oficina de Proyectos PMO táctica, que, en articulación con la fábrica de Software, ha permitido a la Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones -OTIC, el desarrollo de las herramientas informáticas definidas para uso de toda la entidad en este periodo.
- Se avanzó en la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información basado en el estándar ISO27001, adoptando las políticas de seguridad de información sugeridas por estas buenas prácticas. Así mismo, se definieron indicadores que permiten medir los avances en esta implementación.
- Se puso a disposición de la ciudadanía, los servicios digitales como los sistemas SUMA (Sistema Único de Manejo y Aprovechamiento del Espacio Público), SIDEPE (Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público), Visor Geográfico del Observatorio de

Espacio Público, Portal Inmobiliario, micrositio web con la datos normativos e informativos de la estrategia B.A.C.A.2.0.

Aportes en temas Judiciales:

- Mediante la defensa judicial, se logró un ahorro para la ciudad de \$18 mil millones teniendo en cuenta los 121 fallos favorables proferidos en el transcurso del año 2023. Adicionalmente, con la representación de 370 procesos judiciales que se encuentran activos, se estima que las pretensiones a favor de la ciudad alcancen un valor de \$965.384.616.812.
- Con la efectiva defensa judicial se recuperó el terreno del humedal JABOQUE, con un área certificada de 2.789.440 m2
- Se logro la implementación de los planes de protección del espacio público en coordinación con la policía, con el Decreto Distrital 010 del 2022, por medio del cual se reglamentó en el Distrito Capital, el artículo 51 de la Ley 2079 de 2021, logrando que urbanizaciones, unidades inmobiliarias cerradas, barrios o desarrollos de propiedad horizontal implementen este plan, mejorando las condiciones de seguridad en sus sectores.
- La Entidad fue galardonada por tercer año, con el Reconocimiento de la Excelencia en la Gestión Jurídica Distrital de Buenas Prácticas, con las mejores prácticas identificadas durante el 2023 de las seis (6) iniciativas presentadas en la distinción excelencia en la gestión jurídica distrital, en la categoría recuperación del patrimonio público y distinción en las buenas prácticas jurídicas, categoría defensa judicial, dos fueron premiadas, la primera, el “Portal Inmobiliario”, y la segunda, el “Análisis Caucción Medidas Cautelares”.
- Se puso en operación la herramienta tecnológica de la Mesa de Ayuda Jurídica para la atención de solicitudes de conceptos jurídicos como insumo para la consolidación de la unificación de la línea jurídica institucional.

Aportes en temas Administrativos:

- Se realizó el proceso de reestructuración, aprobándose la modificación de la Estructura Organizacional por medio del Decreto distrital 478 de 2022 y mediante el Decreto distrital 479 del 25 de octubre de 2022, se realizó la modificación de la Planta de Personal del DADEP.
- Se realizó la actualización de los documentos en el sistema de gestión de acuerdo con el decreto 478 de 2022.
- Se logró el cubrimiento del 93% de los cargos de la planta de personal del Departamento.
- Se implemento el teletrabajo en la entidad. Se cuenta con diecisiete (15) servidores bajo este sistema de trabajo cumpliendo en un 94% la meta de teletrabajo distrital la cual finaliza en el 2024.

- Se Implementó la Estrategia “Todos Somos Atención a la Ciudadanía”, la cual tiene como objetivos mejora en la cultura de servicio en la entidad, y el acceso a los canales de atención a través de herramientas tecnológicas, para lo cual se implementó el Chat-Bot ALAMEDA, y el Agendamiento de Citas ONLINE; incrementando el índice de calidad y oportunidad de respuesta emitidas y la cualificación de los servidores públicos del DADEP.
- Se fortaleció el desarrollo de la gestión institucional con base en sus principios y valores, a través del fortalecimiento de los comportamientos y hábitos deseables por parte de los servidores y contratistas; estableciendo el equipo de gestores de integridad, los cuales lideraron actividades de divulgación, encaminadas a promover los valores.
- Se desarrolló del Sistema Integrado de Conservación - SIC, el cual permite garantizar la conservación y preservación de todo tipo de información. A través de dos componentes: el Plan de conservación documental, que está dirigido a los documentos de archivo, y el Plan de preservación digital a largo plazo, dirigido a asegurar la preservación de los documentos electrónicos de archivo.
- Aprobación e implementación de los instrumentos archivísticos: Plan Institucional de Archivos - PINAR, Programa de Gestión Documental - PGD, Tablas de Retención Documental y Cuadro de retención documental convalidados por el Archivo de Bogotá, Banco terminológico de series y subseries documentales y Tabla de control de acceso.

3. SITUACION DE LOS RECURSOS:

A continuación, se presenta el detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas entre el 15 de febrero de 2021 y el 31 de diciembre del 2023. La información del 2024 se evidenciará en los informes con corte al primer trimestre de la vigencia:

3.1. Recursos Financieros:

A continuación, se presenta la información de los estados financieros por vigencias:

VIGENCIA FISCAL 2021

Cifras en millones de pesos

Concepto	Valor
Activo Total	166.051.162.207.305
Corriente	32.020.725.377
No corriente	166.019.141.481.928
Pasivo Total	4.879.924.604
Corriente	4.374.928.557
No Corriente	504.996.047
Patrimonio	166.046.282.282.701

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa – Área contable
Fecha de corte: diciembre 31 de 2021.

VIGENCIA FISCAL 2022

Cifras en millones de pesos

Concepto	Valor
Activo Total	168.828.957.559.571
Corriente	38.859.231.264
No corriente	168.790.098.328.307
Pasivo Total	6.794.564.883
Corriente	6.012.403.364
No Corriente	782.161.519
Patrimonio	168.822.162.994.688

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa – Área contable
 Fecha de corte: diciembre 31 de 2022.

VIGENCIA FISCAL 2023

Cifras en millones de pesos

Concepto	Valor
Activo Total	171.507.630.181.381
Corriente	48.063.346.849
No corriente	171.459.566.834.532
Pasivo Total	38.476.623.398
Corriente	5.980.389.402
No Corriente	32.496.233.996
Patrimonio	171.469.153.557.983

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa – Área contable
 Fecha de corte: diciembre 31 de 2023.

3.2. Bienes Muebles e Inmuebles:

A continuación, se relacionan los bienes muebles e inmuebles a cargo de la entidad por cada una de las vigencias fiscales cubiertas entre el 15 de febrero de 2021 y el 31 de diciembre del 2023. La información del 2024 se evidenciará en los informes con corte al primer trimestre de la vigencia:

VIGENCIA FISCAL 2021

Cifras en millones de pesos

Concepto	Valor
Terrenos (cuenta 1605)	1.984.613.294.761
Bienes Muebles en Bodega (Cuenta 1635)	0
Propiedades Planta y Equipo No Exportados (Cuenta 1637)	2.004.525.030
Edificaciones (Cuenta 1640)	2.278.434.992.463
Maquinaria y Equipo (Cuenta 1655)	54.364.238
Equipo Médico y Científico (cuenta 1660)	0
Muebles Enseres y Equipo de Oficina (cuenta 1665)	178.243.017
Equipos de Comunicación y Computación (Cuenta 1670)	2.886.783.451
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación (Cuenta 1675)	147.860.724

Concepto	Valor
Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería (Cuenta 1680)	3.570.675
Bienes de Uso Público (Cuenta 1710)	161.841.616.812.215
Bienes Históricos y Culturales (Cuenta 1715)	0
Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales Entregados a Terceros (Cuenta 1720)	0
Bienes Entregados a Terceros (Cuenta 1920)	0
Bienes Recibidos en Dación de Pago (Cuenta 1930)	0
Bienes Entregados a Terceros (Cuenta 8347)	8.774.789.891.519

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa – Inventarios
Fecha de corte: diciembre 31 de 2021.

VIGENCIA FISCAL 2022

Cifras en millones de pesos

Concepto	Valor
Terrenos (cuenta 1605)	1.976.915.769.818
Bienes Muebles en Bodega (Cuenta 1635)	0
Propiedades Planta y Equipo No Exportados (Cuenta 1637)	2.004.525.030
Edificaciones (Cuenta 1640)	2.580.617.895.746
Maquinaria y Equipo (Cuenta 1655)	54.364.238
Equipo Médico y Científico (cuenta 1660)	0
Muebles Enseres y Equipo de Oficina (cuenta 1665)	286.096.644
Equipos de Comunicación y Computación (Cuenta 1670)	3.644.544.878
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación (Cuenta 1675)	147.860.724
Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería (Cuenta 1680)	3.570.675
Bienes de Uso Público (Cuenta 1710)	164.342.742.920.894
Bienes Históricos y Culturales (Cuenta 1715)	0
Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales Entregados a Terceros (Cuenta 1720)	0
Bienes Entregados a Terceros (Cuenta 1920)	0
Bienes Recibidos en Dación de Pago (Cuenta 1930)	0
Bienes Entregados a Terceros (Cuenta 8347)	8.808.626.562.913

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa – Inventarios
Fecha de corte: diciembre 31 de 2022.

VIGENCIA FISCAL 2023

Cifras en millones de pesos

Concepto	Valor
Terrenos (cuenta 1605)	2.012.327.129.080
Bienes Muebles en Bodega (Cuenta 1635)	0
Propiedades Planta y Equipo No Exportados (Cuenta 1637)	2.004.525.030
Edificaciones (Cuenta 1640)	2.711.422.521.060
Maquinaria y Equipo (Cuenta 1655)	54.364.238
Equipo Médico y Científico (cuenta 1660)	0

Concepto	Valor
Muebles Enseres y Equipo de Oficina (cuenta 1665)	286.096.644
Equipos de Comunicación y Computación (Cuenta 1670)	3.419.829.052
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación (Cuenta 1675)	147.860.724
Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería (Cuenta 1680)	3.570.675
Bienes de Uso Público (Cuenta 1710)	166.857.777.632.787
Bienes Históricos y Culturales (Cuenta 1715)	0
Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales Entregados a Terceros (Cuenta 1720)	0
Bienes Entregados a Terceros (Cuenta 1920)	0
Bienes Recibidos en Dación de Pago (Cuenta 1930)	0
Bienes Entregados a Terceros (Cuenta 8347)	8.905.006.319.007

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa – Inventarios
Fecha de corte: diciembre 31 de 2023.

Nota: La información contable se evidencia en el Anexo No. 1 denominado

4. PLANTA DE PERSONAL:

A continuación, se relaciona el detalle de la planta de personal de la entidad, entre el 15 de febrero de 2021 y el 15 de febrero de 2024, presentando el estado inicial y final con sus variaciones porcentuales.

En la vigencia 2021 la entidad contaba con 84 servidores de planta, en el 2022 se modificó la estructura organizacional del Departamento mediante el Decreto 478 del 2022, quedando conformada con 86 funcionarios como se observa en la siguiente tabla:

Estado de la planta de personal

Concepto	Total, número de cargos de la planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
2021	84	81	3
2022	86	83	3
2023	86	83	3
2024 con corte al 15 de febrero	86	83	3

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa – Talento Humano

Planta de personal - Estructura funcional

La siguiente es la estructura funcional con la que cuenta la entidad con corte al 15 de febrero del 2024:

Cantidad	Nombre del empleo	Código del empleo	Grado salarial	Nivel Jerárquico del empleo	Naturaleza del empleo
----------	-------------------	-------------------	----------------	-----------------------------	-----------------------

Cantidad	Nombre del empleo	Código del empleo	Grado salarial	Nivel Jerárquico del empleo	Naturaleza del empleo
1	Director de Departamento Administrativo	055	09	Directivo	Libre nombramiento
3	Subdirector de Departamento Administrativo	076	08	Directivo	Libre nombramiento
3	Jefe de Oficina	006	07	Directivo	Libre nombramiento
1	Jefe de Oficina	006	01	Directivo	Libre nombramiento
1	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	115	07	Asesor	Libre nombramiento
1	Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones	115	01	Asesor	Libre nombramiento
1	Asesor	105	06	Asesor	Libre nombramiento
4	Asesor	105	05	Asesor	Libre nombramiento
10	Profesional especializado	222	30	Profesional	Carrera administrativa
33	Profesional Universitario	219	18	Profesional	Carrera administrativa
9	Técnico operativo	314	08	Técnico	Carrera administrativa
2	Secretario	440	17	Asistencial	Carrera administrativa
4	Secretario	440	09	Asistencial	Carrera administrativa
3	Ayudante	472	04	Asistencial	Carrera administrativa
2	Conductor	480	03	Asistencial	Carrera administrativa
8	Auxiliar de servicios Generales	470	02	Asistencial	Carrera Administrativa

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa – Talento Humano

Actualmente el Departamento adelanta con la CNSC un proceso de selección por mérito en modalidad de ascenso y abierto con el propósito de proveer 6 empleos en vacancia definitiva: uno del nivel profesionales especializados, cuatro del nivel profesionales universitarios, y uno del nivel técnicos; los cuales corresponden a cargos de carrera administrativa.

Planta de personal – Situaciones administrativas:

A continuación, se indica las diferentes situaciones administrativas con corte al 15 de febrero del 2024:

Informe detallado sobre situaciones de la entidad territorial.	
Criterio	N.º
Servidores en condición de discapacidad	1
Servidores con fuero sindical	0

Informe detallado sobre situaciones de la entidad territorial.	
Criterio	N.º
Servidores teletrabajando	15
Servidores jóvenes vinculados (entre 18 y 28 años)	1
Servidores con horario flexible	6
Servidores próximos para pensionarse	5
Servidores con hoja de vida en el SIDEAP	83
Servidoras con fuero materno (licencia de maternidad)	0
Servidores pertenecientes a grupos étnicos, NARP, LGTBIQ+	2
Otras	0

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa – Talento Humano

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

A continuación, se relacionan de manera acumulada para las vigencias fiscales cubiertas entre el 15 de febrero de 2021 y el 15 de febrero de 2024, los programas, estudios y proyectos que se han formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

5.1. Proyectos de inversión

En el marco del plan de desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, el Departamento ejecutó cinco (5) proyectos de inversión para el cumplimiento misional de la entidad, a continuación, se relacionan de manera acumulada los recursos asignados en las vigencias fiscales cubiertas del 2020 hasta el 15 de febrero del 2024:

Proyectos de inversión – 2020 a febrero 15 de 2024

Descripción	Nombre del Proyecto	Recursos Asignados (Desde el 2020 al 2024)	Valor comprometido (Desde el 2020 al 15 de febrero de 2024)	% de ejecución	Dependencia responsable
7838	Fortalecimiento de la sostenibilidad y defensa del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público a cargo del DADEP en Bogotá	\$ 44.629.464.000	\$ 36.972.152.459	83%	Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público - SGIEP
7861	Implementación de la política de espacio público para la generación de más y mejores áreas para encuentro, cuidado y disfrute en Bogotá	\$ 23.380.314.125	\$ 19.189.320.650	82%	Subdirección de Registro Inmobiliario - SRI
7862	Fortalecimiento de la gestión y desempeño institucional del DADEP para un mejor servicio a la ciudadanía en Bogotá	\$ 17.029.900.208	\$ 14.442.815.131	85%	Subdirección de Gestión Corporativa - SGC

7876	Fortalecimiento de las TIC como componente estratégico institucional del DADEP en Bogotá	\$ 19.625.598.844	\$ 16.692.967.838	85%	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - OTIC
7877	Fortalecimiento de la gestión y el conocimiento jurídico en el DADEP para la defensa del espacio público y el patrimonio inmobiliario de Bogotá	\$ 10.369.387.121	\$ 8.520.398.066	82%	Oficina Jurídica - OJ
TOTAL		\$ 115.034.664.298	\$ 95.817.654.144	81%	
Los recursos reportados que se encuentran relacionados son acumulativos del periodo comprendido entre junio y diciembre de 2020, vigencia 2021, 2022, 2023 y la vigencia 2024 (a 15 de febrero).					

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Informe SEGPLAN a 31 de diciembre de 2023

Informe ejecución presupuestal BOGDATA a 15 de febrero de 2024

El seguimiento de las metas de los proyectos de inversión se observan los informes de SEGPLAN a 31 de diciembre de 2023 anexos No. 2

5.2. Sistemas de Información y Aplicativos Misionales

Los programas que conforman el sistema de información de la entidad que ha puesto a disposición la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el desarrollo del quehacer institucional se describen en el Anexo No.3.

6. OBRAS PÚBLICAS:

En la vigencia 2022 desde el proyecto de inversión 7862 denominado Fortalecimiento de la gestión y desempeño institucional del DADEP para un mejor servicio a la ciudadanía en Bogotá, a cargo de la Subdirección de Gestión Corporativa, se suscribió el contrato cuyo objeto fue "Contratar el mantenimiento y las adecuaciones generales en las instalaciones del DADEP".

En consonancia con lo dispuesto en la circular No. 2020EE009601 3 del 28 de agosto de 2020 expedida por la Contraloría General de la República, se manifiesta que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, no tiene ninguna obra civil inconclusa o sin uso para reportar a la fecha.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

El régimen aplicable para el presupuesto del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público es el de la Administración Central. Los recursos son asignados directamente por la Secretaría Distrital de Hacienda y se ejecutan y giran a través del sistema BogData y la Dirección Distrital de Tesorería.

A continuación, se relacionan, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas entre el 15 de febrero de 2021 y el 15 de febrero de 2024, Anexo No. 4 los valores presupuestados y el porcentaje de ejecución, así:

GASTOS**Situación presupuestal por vigencias**

Cifras en pesos

Vigencia	Presupuesto asignado	Ejecución presupuestal	% de ejecución presupuestal
2021	36.382.050.000	34.825.745.179	95,72%
2022	39.665.190.000	39.491.601.074	99,56%
2023	37.670.953.000	37.339.930.052	99,12%
2024 con corte al 15 de febrero	42.190.713.000	9.49.164.568	22,51%

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa – Informes de ejecución presupuestal BOGDATA

Presupuesto de funcionamiento

Cifras en pesos

Vigencia	Gastos de Personal		Gastos Generales		Trasferencias	
	Apropiado	Ejecutado	Apropiado	Ejecutado	Apropiado	Ejecutado
2021	10.108.230.000	9.875.803.385	1.710.200.000	1.352.389.806	50.000.000	5.740.759
2022	10.647.655.000	10.534.766.977	1.668.506.000	1.616.569.132	0	0
2023	12.354.996.000	8.365.089.305	1.835.130.000	1.375.423.119	0	0
2024 (corte al 15 de febrero)	14.675.044.000	1.740.306.919	2.330.400.000	431.863.490	0	0

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa – Informes de ejecución presupuestal BOGDATA

Presupuesto de Inversión

Cifras en pesos

7838 -Fortalecimiento de la sostenibilidad y defensa del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público a cargo del DADEP en Bogotá		
Vigencia	Valor asignado (\$)	Valor ejecutado (\$)
2021	8.756.220.000	8.515.224.450
2022	10.369.957.000	10.369.342.008
2023	9.079.323.000	9.040.580.860
2024 (corte al 15 de febrero)	10.068.464.000	3.231.617.037
7861 - Implementación de la política de espacio público para la generación de más y mejores áreas para encuentro, cuidado y disfrute en Bogotá		
2021	5.000.000.000	4.743.220.552
2022	5.671.603.000	5.669.733.346
2023	5.069.823.000	5.067.749.087

2024 (corte al 15 de febrero)	5.724.212.000	1.826.810.000
7862 - Fortalecimiento de la gestión y desempeño institucional del DADEP para un mejor servicio a la ciudadanía en Bogotá		
2021	3.657.550.000	3.614.981.068
2022	4.347.646.000	4.342.794.564
2023	3.570.369.000	3.569.226.667
2024 (corte al 15 de febrero)	3.784.592.000	1.246.069.624
7876 - fortalecimiento de las TIC como componente estratégico institucional del DADEP en Bogotá		
2021	4.648.500.000	4.614.778.792
2022	4.517.955.000	4.516.697.313
2023	3.230.403.000	3.230.325.404
2024 (corte al 15 de febrero)	3.340.785.000	592.344.387
7877 - fortalecimiento de la gestión y el conocimiento jurídico en el DADEP para la defensa del espacio público y el patrimonio inmobiliario de Bogotá		
2021	2.451.350.000	2.103.606.367
2022	2.441.868.000	2.441.697.734
2023	2.060.353.000	2.060.234.350
2024 (corte al 15 de febrero)	2.267.416.000	787.923.169

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa – Informes de ejecución presupuestal BOGDATA

RESERVAS PRESUPUESTALES

A continuación, se relacionan reservas presupuestales constituidas y aprobadas por la entidad el 31 de diciembre de 2023 para ser ejecutadas en la vigencia actual 2024. Anexo No. 5

La entidad constituyó reservas presupuestales por valor de \$ 1.226.256.368, al 15 de febrero se han realizado giros por valor de \$ 733.918.440 equivalente al % 60.07% como se detalla a continuación:

Cifras en pesos				
Rubros	Reservas Definitivas	Giros	Saldo	% de ejecución de giros
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	422.492.347	187.742.378	234.749.969	44,44
GASTOS DE INVERSIÓN				
7838 – Fortalecimiento de la Sostenibilidad y Defensa del Patrimonio Inmobiliario Distrital y el Espacio Público a cargo del DADEP en Bogotá	272.406.030	151.991.148	119.396.868	56.01

Rubros	Reservas Definitivas	Giros	Saldo	% de ejecución de giros
7861 – Implementación de la Política de Espacio Público para la generación de más y mejores áreas para encuentro, cuidado y disfrute en Bogotá	139.928.875	109.573.600	25.896.075	80.88
7862 – Fortalecimiento de la Gestión y Desempeño Institucional del DADEP, para un Mejor Servicio a la Ciudadanía en Bogotá	233.686.160	160.027.894	73.408.266	68.55
7877 – Fortalecimiento de la gestión y el conocimiento jurídico en el DADEP, para la defensa del espacio público y el patrimonio	108.866.216	81.155.333	27.710.883	74.55
7876 – Fortalecimiento de las TIC como componente estratégico institucional del DADEP en Bogotá D.C.	50.144.754	43.428.087	6.716.667	86.61
TOTAL, RESERVAS	805.032.035	546.176.062	253.128.759	68.33

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa – Informes de ejecución presupuestal BOGDATA

PASIVOS EXIGIBLES:

Como resultado de la depuración de obligaciones de vigencias anteriores, a la fecha solo se tiene una obligación de pasivos, correspondientes a un (1) compromiso de la vigencia 2017 por valor de \$87.500.000 suscrito con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE, a través del contrato interadministrativo No. 339 de 2017, el cual se encuentra en proceso judicial a la espera de fallo definitivo, situación que no ha permitido definir si debe pagar al contratista o liberar el saldo a favor del DADEP.

8. CONTRATACION:

A continuación, se relaciona por cada una de las vigencias fiscales, cubiertas entre el 15 de febrero de 2021 y el 15 de febrero de 2024, el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con la modalidad de contratación.

VIGENCIA 2021

Cifras en pesos

Modalidad de Proceso	Contratos Ejecutados	Valor de los contratos
Selección abreviada	8	1.683.092.872
Mínima cuantía	23	124.430.368
Licitación Pública	2	645.185.761
Directa	551	20.997.300.305
Concurso de méritos	1	175.952.098
Acuerdo marco	13	679.495.854

Fuente: Oficina Jurídica – Grupo de contratación

VIGENCIA 2022

Cifras en pesos

Modalidad de Proceso	Contratos Ejecutados	Valor de los contratos
Selección abreviada	5	1.111.391.951
Mínima cuantía	27	227.106.520
Licitación Pública	3	2.351.245.271
Directa	439	23.963.416.282
Concurso de méritos	1	139.230.000
Acuerdo marco	14	986.282.570

Fuente: Oficina Jurídica – Grupo de contratación

VIGENCIA 2023

Cifras en pesos

Modalidad de Proceso	Contratos Ejecutados	Valor de los contratos
Selección abreviada	7	918.508.123
Mínima cuantía	22	148.790.989
Licitación Pública	1	1.231.908.000
Directa	376	20.782.132.749
Concurso de méritos	0	0
Acuerdo marco	9	753.575.289

Fuente: Oficina Jurídica – Grupo de contratación

VIGENCIA 2024**Con corte al 15 de febrero del 2024**

Cifras en pesos

Modalidad de Proceso	Contratos Ejecutados	Valor de los contratos
Selección abreviada	0	
Mínima cuantía	0	
Licitación Pública	0	
Directa	296	7.331.346.814
Concurso de méritos	0	0
Acuerdo marco	1	86.955.274

Fuente: Oficina Jurídica – Grupo de contratación

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Le entidad dentro de su sistema de Gestión, cuenta con un Listado Maestro de Documentos el cual relaciona un total de 637 documentos formalizados en el sistema de gestión (procesos, procedimientos, planes, protocolos, instructivos, manuales, guías y formatos), donde se definen los lineamientos para la gestión institucional. El consolidado de documentos vigentes se detalla a continuación:

TIPO PROCESO	NOMBRE PROCESO	Procesos	Procedimientos	Planes	Protocolos	Políticas	Programas	Manuales	Guías	Metodologías	Instructivos	Formatos	Total
ESTRATÉGICO	Administración y gestión del Observatorio y política de espacio público de Bogotá.	1	3					3	1		2	7	17
	Atención a la Ciudadanía	1	1	2	2				3			18	27
	Direccionamiento estratégico	1	10	11	1	1		1	3			39	67
MISIONAL	Administración del patrimonio inmobiliario distrital	1	10						3			34	48
	Defensa del patrimonio inmobiliario distrital	1	6							1		7	15
	Inventario general del espacio público y bienes fiscales	1	14					1	2		9	30	57
SOPORTE	Gestión de la información y la tecnología	1	43	6		2		10	6		4	57	129
	Gestión de recursos físicos	1	9	7				1	3		3	49	73
	Gestión del talento humano	1	8	11	2		8	2	1		3	49	85
	Gestión documental	1	7	2			1	1			2	20	34
	Gestión jurídica	1	6			2		3	3			49	64
VERIFICACIÓN Y MEJORA	Verificación y mejoramiento continuo	1	2			1					1	1	6
	Evaluación y Control	1	3	1					1			8	14
	Control Interno Disciplinario	1											1
TOTAL		14	122	40	5	6	9	22	26	1	24	368	637

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - DADEP

En este sentido, los reglamentos, manuales y procedimientos vigentes en la entidad al 15 de febrero de 2024, se encuentran debidamente documentados y disponibles para consulta a través del Visor del Sistema de Gestión al cual es posible acceder a través de la intranet de la entidad con la cuenta institucional.

Imagen 1 – Mapa de Procesos Institucionales de la Entidad en el marco del Sistema de Gestión



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - DADEP

10. CONCEPTO GENERAL:

Durante los años 2021, 2022, 2023 y 2024 con corte al 15 de febrero de 2024, la gestión del Departamento se enfocó en el cumplimiento de los objetivos propuestos en el plan estratégico institucional, aportando con los cinco proyectos de inversión a las metas del plan de desarrollo distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, cumplimiento con las metas en cada vigencia y en cada uno de ellos.

Se ejecutó el presupuesto asignado de manera transparente y eficiente, alcanzando porcentajes de ejecución en cada vigencia mayores al 90% y presentando bajos niveles de reservas presupuestales y disminuyendo año a año los pasivos exigibles.

Luego del análisis de la planta de personal de la Entidad, se realizó su modificación mediante el Decreto 479 del 25 de octubre del 2022.

Como resultado de la buena gestión, la Contraloría Distrital, fenecieron las cuentas de la entidad con concepto limpio y sin salvamento.

Los informes de control interno sobre los procesos institucionales reflejan que no se presentaron hechos importantes que impidieran el cumplimiento de los objetivos institucionales, cumpliendo con las recomendaciones formuladas por los diferentes entes de control.

11. RECOMENDACIONES:

- Ampliar las acciones de la administración directa de bienes a cargo del DADEP, requiriendo un mayor apalancamiento presupuestal, dado que los recursos históricamente asignados han sido insuficientes para una administración óptima.
- Fortalecer la Escuela de Espacio Público y el Laboratorio del Espacio Público como componente estratégico tanto en la defensa como en la administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital.
- Contar con un equipo contable desde cada una de las áreas técnicas que generan la información para lograr un ejercicio transversal óptimo.
- Realizar el estudio de plantas temporales o definitivas para la formalización del empleo.
- Realizar el estudio de los grupos internos de trabajo en cumplimiento del acuerdo colectivo con los sindicatos – circular 001 de 17 enero de 2023.
- Establecimiento de la Oficina de relacionamiento y servicio a la ciudadanía.
- Realizar la inscripción de Otros Procedimientos Administrativos (OPA) derivados de la aprobación del Decreto 072 de 2023, como son las anuencias.
- Dar continuidad a la defensa judicial de los procesos activos que se vienen representando post vacancia judicial. Así mismo, presentar los informes de gestión en el marco de lo establecido por la Secretaría Judicial y el Modelo de Gestión Jurídica Pública

12. FIRMA:

Este documento se elabora en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 951 del 31 de marzo de 2005, la Resolución Orgánica 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República, la Circular 11 de 2006 de la Contraloría General de la República, la Directiva 06 de 2007 de la Procuraduría General de la Nación, Resolución 349 de 2018 de la Contaduría General de la Nación y demás normas aplicables.

Para constancia se firma la presente Acta de Informe de Gestión en Bogotá D.C. a los dieciséis (16) días del mes de febrero del 2024.


DIANA ALEJANDRA RODRIGUEZ CORTES